

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA INVITACIÓN PÚBLICA N.1.013.B.01313-2022

INTRODUCCIÓN

El 14 de febrero de 2022, se publicó en la página Web de Unisalud Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia Invitación pública "N.1.013.B.01313-2022", para contratar "**EL SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA UNISALUD SEDE BOGOTÁ.**"

La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 17 de febrero de 2022, Hora 10:00 am.

El 17 de febrero de 2022, se publicó Adenda No. 1, mediante la cual se modifican dos aspectos, el primero el Anexo No. 6, ítem 5, respecto del Tipo de TÓNER aclarándose que se requiere "GENÉRICO" y el segundo es ampliando la fecha de cierre, quedando prevista para el 22 de febrero de 2022, Hora 10:00 am.

El 22 de febrero de 2022, se presentan Dos (2) proponentes, según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	Garantía de seriedad de la propuesta
09:46 am	OFFICE TECHNOLOGY S.A.S.	1	N/A
09:55 am	SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A.S.	1	N/A

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

- **OFFICE TECHNOLOGY S.A.S.**

El 23 de febrero de 2022 se requirió mediante correo electrónico al proponente para que subsane el documento "Certificado de existencia y Representación Legal" toda vez que el aportado junto a la propuesta se encontraba incompleto, al respecto el proponente brinda respuesta en tiempo, y una vez revisado por el evaluador Jurídico se determina que **CUMPLE**.

En relación al Anexo No. 6, de los 10 ítems solicitados el proponente cotiza 9 ítems, al respecto una vez analizada dicha cotización por el evaluador Económico se determina que es una oferta favorable para Unisalud

En este sentido, el proponente **OFFICE TECHNOLOGY SAS CUMPLE** con los requisitos jurídicos y técnico económicos para contratar.

- **SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A.S.**

Revisada la propuesta presentada por el proponente se evidencia que no presentó experiencia debidamente certificada, en este sentido dentro de la invitación se indica:

(...) Numeral 7, subnumeral 7.3, literal g: "Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta: (...) Certificaciones que acrediten experiencia, las cuales deben contener como mínimo la siguiente información: (...)", Notas Numeral 2: "No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable, ni en su contenido ni en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.", al respecto en los Criterios de evaluación reza: "La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo."

(...) Numeral 3, literal b: "Experiencia debidamente certificada relacionada con el objeto a contratar (solo serán válidas certificaciones, las demás no se aceptarán), al respecto se indica en la invitación "El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo."

En relación al Anexo No. 6, de los 10 ítems solicitados el proponente cotiza 10 ítems, al respecto una vez analizada dicha cotización por el evaluador Económico se determina que es una oferta NO favorable para Unisalud toda vez que supera el valor de la Disponibilidad presupuestal.

En este orden de ideas, al NO CUMPLIR con la presentación de experiencia debidamente certificada, y teniendo en cuenta que las misma es un ítem de asignación de puntaje no es objeto de requerimiento, adicional su propuesta no es favorable para esta Unidad, así las cosas, se da el **RECHAZO DE LA PROPUESTA DE SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS**, lo que significa que no será tenida en cuenta.

Así las cosas, el 24 de febrero de 2022 se publicó en la página Web de Unisalud Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia “**INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA RECIBIDA - INVITACIÓN PÚBLICA N.1.013.B.01313-2022**”, respecto de la cual ninguno de los dos proponentes presentó observación alguna.

En efecto, se procede a consolidar las evaluaciones jurídicas, y técnica-económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

FACTORES	CALIFICACIÓN	OFFICE TECHNOLOGY S.A.S.	SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A.S.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS	Cumple/ Rechazo	Cumple	Cumple
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICO - ECONÓMICOS	Cumple/ Rechazo	Cumple	Rechazo
OFERTA ECONÓMICA	60 PUNTOS	60	-
GARANTÍA	20 PUNTOS	20	-
EXPERIENCIA	10 PUNTOS	10	-
PLAZO DE ENTREGA	10 PUNTOS	10	-
TOTAL	100 PUNTOS	100	-

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

DESCRIPCIÓN	OFFICE TECHNOLOGY S.A.S.	SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A.S.
Oferta escrita	CUMPLE	-
Carta de presentación de oferta, firmada por el proponente.	NO APLICA	-
Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con expedición menor a 90 días calendario	CUMPLE	-
Autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano social respectivo al Representante Legal, cuando exista limitación de cuantía, según lo estipulado en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	NO APLICA	-
Copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal	CUMPLE	-
Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada.	CUMPLE	-
Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días calendario, contados a partir de la presentación de la oferta.	CUMPLE	-

DESCRIPCIÓN	OFFICE TECHNOLOGY S.A.S.	SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A.S.
Copia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores	NO APLICA	-
Certificado expedido por el fabricante o la casa matriz, con vigencia inferior a noventa (90) días, en el que conste que el oferente del bien o servicio, es representante único, exclusivo o distribuidor autorizado en el país, según sea el caso.	NO APLICA	-
Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Según aplique en cada caso).	CUMPLE	-
Diligenciar formato "Protocolo para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo": - Anexo 1 Formulario de Vinculación - Anexo 2 Autorización para tratamiento de datos personales y - Anexo 3 Formato de declaración prevención y control de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.	CUMPLE	-
Diligenciar Protocolo para la seguridad de la información de Unisalud.	NO APLICA	-
Manifestación expresa del proponente, indicando que tanto el Representante legal como los integrantes de la persona jurídica, no se encuentran en ninguna causal de inhabilidad incluida o derivada de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 del 2019, y a las demás normas que lo adicionen, modifiquen o deroguen.	CUMPLE	-
Diligenciar formato "Creación de tercero" y adjuntar certificación bancaria, en los siguientes casos: (Exigible solo para contratistas nuevos o para aquellos ya creados que requieran actualizar su información personal o tributaria.)	NO APLICA	-

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS-ECONÓMICOS

DESCRIPCIÓN	OFFICE TECHNOLOGY S.A.S.	SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A.S.
OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 60 PUNTOS a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás propuestas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	60	-
GARANTÍA: Se asignarán 20 PUNTOS al proponente en cuya oferta ofrezca el mayor tiempo en garantía de los elementos, y a las demás propuestas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres simple.	20	-
EXPERIENCIA: Se asignarán 10 PUNTOS al oferente que presente dos (2) certificaciones de diferentes contratos, por valores de cuantía superior a 25 SMLMV cada uno, y cuyo objeto contractual sea de similares condiciones al de la presente invitación. Si aporta una (1) certificación que cumpla con los requisitos se asignará 5 PUNTOS y si no aporta certificaciones o las aportadas no cumplen con los requisitos, no se asignará ningún puntaje. NOTA. Solo serán válidas las certificaciones que aporten con la propuesta, los demás documentos que aporten no serán tenidos en cuenta.	10	-
PLAZO DE ENTREGA: Se asignarán 10 PUNTOS a la oferta que presente el	10	-

DESCRIPCIÓN	OFFICE TECHNOLOGY S.A.S.	SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A.S.
menor tiempo de entrega, y a las demás propuestas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR 100 PUNTOS	100 PUNTOS	-

En conclusión, es importante indicar que frente a la propuesta presentada por **SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A.S.**, por **las razones expuestas en este Informe se RECHAZA.**

Por otro lado, y una vez revisada la propuesta presentada por el proponente **OFFICE TECHNOLOGY S.A.S** se determina que el proponente **CUMPLE** con los requisitos jurídicos, técnico-económicos, y presupuestales, ahora bien, revisados los factores que generan puntaje se evidencia que su propuesta obtuvo el mayor puntaje, además de cumplir con las necesidades requeridas por esta Unidad.

Así las cosas, se sugiere a la Ordenadora del Gasto suscribir Orden Contractual de Suministro (OSU) con el proponente **OFFICE TECHNOLOGY S.A.S.**, respecto de los ítems 1 al 9 del Anexo No.6, el ítem No. 10 no será adjudicado.

(Original firmado)

Elaboró: Maritza Liliana Casas Ayure
Abogada Contratación Unisalud Sede Bogotá
CONSOLIDACIÓN EVALUACIÓN FINAL